SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010509

AB. MARÍA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

Que el 20 de septiembre del 2018, se ha otorgado ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil la escritura publica de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **NEXCROME S.A.**;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1243-M del 16 de noviembre de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0237 de 10 de octubre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **NEXCROME S.A.** del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-1243-M del 16 de noviembre de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos y de oposición por parte de terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, **16 de noviembre de 2018**.

AB. MARÍA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

AMR/AMC
Exp. No. 96413
Tramite # 75378-0041-18

N° TRAMITE: 75378-0041-18
DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:496
FECHA DE REPERTORIO:04/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010509,** dictada el **16 de noviembre del 2018,** por el **Subdirector de Actos Societarios, AB. MARIA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil al cantón Samborondón Provincia del Guayas y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **NEXCROME S.A.,** de fojas **466 a 483,** Registro Mercantil número **49. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 496

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de enero de 2019

REVISADO POR:

Nº 0518492

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

07 MAR 2013 8:52

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 254
5062797VMYHQUN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

[redacted]	107
	22/01/2019
	22
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102997697	EGUIGUREN CASTILLO JORGE LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

[redacted]	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA SEXTA /GUAYAQUIL /20/09/2018
	NEXCROME S.A.
	SAMBORONDÓN

4. **DATOS ADICIONALES:**

LA COMPAÑIA NEXCROME S.A. CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00010509, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS AB. MARÍA GABRIELA FRANCO SAN LUCAS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán - Ecuador